



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Diciembre cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de PLAN ROMBO S. A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL Nit. #9003372403 cessionaria LIBIA DEL CARMEN RIVAS HERNANDEZ hoy ELIZABETH BARRETO TOVAR c.c. #65.699.369 contra AUDELINO HERNANDEZ RUBIANO. Radicación 41001-40-03-009-2017-496-00.

La señora LIBIA DEL CARMEN RIVAS HERNANDEZ, en calidad de cessionaria en el proceso de la referencia, manifiesta que cede el crédito en favor de ELIZABETH BARRETO TOVAR.

Como la cesión del crédito es válida, se ha de atender. Así las cosas, se

R E S U E L V E

1º. ACEPTAR en favor de la señora ELIZABETH BARRETO TOVAR, la cesión del crédito que ha hecho la señora LIBIA DEL CARMEN RIVAS HERNANDEZ.

2º. RECONOCER personería al doctor CAMILO ERNESTO NUÑEZ HENAO, para que actúe como apoderado de la parte demandante-Cessionaria, conforme al poder otorgado y en los términos allí estipulados con facultad de recibir.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.